

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2018, PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE LA OBRA DENOMINADA: “Mejora de la estación de tratamiento de agua potable en la Mancomunidad de Sayagua denominada “INSTALACIÓN DE DIÓXIDO DE CLORO EN ETAP Y DEPÓSITOS DE LA ERMITA DE GRACIA.””

Presidente: D. Juan Emilio Joaquín Dúo Torrado, Vicepresidente primero de la Diputación.

Vocales: D. Juan Carlos Gris Gonzalez, Secretario General de esta Diputación.
D.^a Elena Hernández Santana, Interventora de esta Diputación.

Secretario: D.^a María José Iglesias Estévez, Jefa del Servicio Administrativo del Área de Obras.

Asistentes: D.^a. Montserrat Casals Mendoza, Técnico de Medio Ambiente de esta Diputación. Dña Carmen Andrés García.

En el Palacio Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Zamora, siendo las diez horas del día 29 de noviembre de 2018, se reúne en el Salón de Plenos la Mesa de Contratación, constituida con los asistentes que figuran arriba y al objeto de proceder a dar lectura al informe de valoración del Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Dña Carmen Andrés García en el que informa con fecha 28 de noviembre de 2018 que una vez transcurrido el plazo de presentación de documentos a subsanar requerido a la empresa según Acta de la mesa de contratación de fecha 20 de noviembre de 2018, resulta que a la vista de la respuesta obtenida por el licitador y la documentación aportada respecto a la solicitada incluidas la aclaración requerida, se considera que justifica todas las reducciones de los costes, por tanto, se considera que queda acreditado que la oferta realizada por TECVASA pueda ser cumplida convenientemente.

La Mesa de Contratación a la vista del Informe presentado por D.^a. Carmen Andrés García y una vez valoradas las aclaraciones de ésta, considera que de la documentación justificativa presentada por la empresa TECVASA se puede presumir el normal cumplimiento del contrato por parte de dicha empresa y de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda que, la clasificación por orden decreciente de las

proposiciones admitidas es la siguiente:

PLICAS	LICITADORES	OFERTA
2	TECVASA – TECNICAS VALENCIANAS DEL AGUA S.A	209217,93
3	IVEM – INGENIERIA VERIFICACIONES ELCTROMECHANICAS	227983,09
4	CONTRATAS Y OBRAS SAN GREGORIO S.A	251150,28
1	ELECNOR S.A	255070,04

Asimismo, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la empresa **TECVASA – TECNICAS VALENCIANAS DEL AGUA S.A.**, para que, en el plazo de **siete días hábiles**, a contar desde el envío de la comunicación presente la documentación que se especifica en la Cláusula 23.B del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la contratación de la obra denominada **“Mejora de la estación de tratamiento de agua potable en la Mancomunidad de Sayagua denominada “INSTALACIÓN DE DIÓXIDO DE CLORO EN ETAP Y DEPÓSITOS DE LA ERMITA DE GRACIA”**”, significándole que de no presentar esa documentación en el plazo indicado o resultar de la misma que el contratista no se halla al corriente con dichas obligaciones, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se solicitará la acreditación de estos requisitos a los sucesivos licitadores por el orden de prelación de sus respectivas ofertas establecido por la Mesa de Contratación (artículo 150.2 final de la LCSP).

El Sr. Presidente da por concluido el acto, siendo las diez horas y diez minutos del día arriba indicado, del que se extiende la presente acta que yo como Secretaria doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE